



CIRCULAR N° 35-DRRHH-020-2024

Caracas, 03 de octubre de 2024

Ciudadanos
Decanos y Directores
Facultades y Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presentes.-

Atención: Jefes de Departamentos
Recursos Humanos y/o Administradores.

Me dirijo a ustedes, con el propósito de hacerles llegar EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA aprobado por el Consejo el 03/07/2024.

Es importante resaltar, que el mismo puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/vrad/documentos/RRHH/Publicaciones/Normativa_Laboral/CU-2024-1026.pdf

Sin otro particular, se despide

Atentamente,


Lic. Alfredo García

Director de Recursos Humanos



Anexo: Código de ética (Resolución Nro. 339 del 03/07/2024)

AR/ar

“2024 AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”